RESUMEN EJECUTIVO

ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN EN VIOLENCIA DE GENERO ENTRE EL PERSONAL DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

PROMOCIÓN DEL ESTUDIO:
Unidad de Desarrollo Profesional, Servicio Murciano de Salud

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN:
Isabel Cutillas Fernández
Marta Latorre Catalán
Natalia Moraes Mena
Elena Gadea Montesinos

APOYO EN LA INVESTIGACIÓN:
María Castillo López
Fulgencio Villescas Vivancos

EDICIÓN Y MAQUETACIÓN:
Alberto Arroyo

Diciembre 2021

PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO

El personal sociosanitario desempeña un papel fundamental en la prevención, detección y atención de la violencia de género. Desde esta convicción, el Servicio Murciando de Salud, a través de su Unidad de Desarrollo Profesional, lleva años desarrollando iniciativas y actuaciones destinadas a la sensibilización y formación en este ámbito del conjunto de los y las profesionales que lo integran. En este marco, este trabajo ha tenido como objetivo principal conocer las necesidades formativas del personal sociosanitario de la Región de Murcia en materia de violencia de género.

METODOLOGÍA

Se ha desarrollado una estrategia metodológica que ha combinado técnicas de investigación de carácter cualitativo (entrevistas a informantes estratégicos y grupos focales) y cuantitativo (encuesta). El trabajo de campo se desarrolló entre marzo y noviembre de 2021

Entrevistas a informantes estratégicos. Se realizaron nueve entrevistas semiestructuradas a personas que (1) hubieran participado en la promoción de programas y acciones de formación en violencia de género; (2) que, por su posición profesional, por el servicio o ámbito de salud al que pertenecen, tuvieran un mayor conocimiento sobre las necesidades formativas en relación con la violencia de género; o (3) personas fuera del ámbito sanitario implicadas en los procesos de detección y atención en caso de violencia contra la mujer.

Grupos focales. Se llevaron a cabo 4 grupos focales.

Grupo 1	Personal facultativo sanitario especialista
Grupo 2	Personal facultativo sanitario especialista
Grupo 3	Personal de enfermería
Grupo 4	Personal sanitario en formación (MIR y EIR)

Encuesta al personal sociosanitario del Servicio Murciano de Salud. La cumplimentación del cuestionario se realizaba de manera autoadministrada (sin la asistencia de un encuestador o encuestadora) y telemática, a través de la plataforma de encuestas de la Universidad de Murcia.

FICHA TÉCNICA ENCUESTA	
Ámbito	Región de Murcia
Universo	Personas de 18 y más años, que trabajan en el Servicio Murciano de Salud
Tamaño de la muestra	576 entrevistas
Error muestral	El error de los datos totales obtenidos con esta muestra, asumiendo los estándares del muestreo aleatorio simple, es del 4,02 %, con una probabilidad del 95.5% (2 sigmas) y P=Q.
Cuestionario	De tipo estructurado y cerrado
Fecha de recogida	Del 18 de octubre al 25 de noviembre de 2021

PRINCIPALES RESULTADOS

Conocimiento y sensibilización en violencia de género

Las personas entrevistadas -y especialmente las mujeres- muestran un amplio nivel de conocimiento y sensibilización en torno a dimensiones básicas de la violencia de género. Así, a modo de ejemplo, mientras un 65,5% de la muestra se muestra muy en desacuerdo con que las actitudes y comportamientos de algunas mujeres puedan fomentar relaciones de pareja violentas, un 77,3% rechaza que la conducta violenta sea innata en el hombre.

Sin embargo, conviene destacar que un 38% de las personas encuestadas -40% en el caso de los varones- considera que es poco lo que puede hacer para ayudar a una víctima de violencia de género si ésta no reconoce el maltrato. Del mismo modo, aunque la afirmación "la formación en violencia de género no es especialmente necesaria para mi especialidad" despierta el rechazo del 68,8% de la muestra, es importante resaltar que este porcentaje es casi 10 puntos porcentuales mayor en el caso de las mujeres (62,4% frente a 70,3%).

En este sentido, durante las entrevistas y los grupos focales realizados se ha apuntado que es necesario insistir en los condicionantes psicosociales de la salud entre aquellos profesionales, más varones que mujeres, que no entienden la formación en violencia de género como especialmente necesaria en su desempeño profesional. Además, se ha señalado que una parte de quienes consideran que la formación en violencia de género no resulta especialmente necesaria, ni oportuna, para su desempeño profesional, mantienen también una posición de cuestionamiento de la violencia de género.

En el caso particular del grupo focal con personal de enfermería se señaló, además, haber sufrido o experimentado situaciones de discriminación por parte de otros sanitarios, fundamentalmente facultativos sanitarios especialistas, que dejarían entrever el mantenimiento de actitudes y comportamientos machistas en las relaciones laborales.

Durante este trabajo se ha detectado también una menor formación y sensibilización en violencia de género que sobre la ejercida contra los y las menores. Esta diferencia se muestra especialmente visible en la atención a las adolescentes, en la que, aunque éstas continúen siendo menores de edad, se pueden detectar ya juicios y valoraciones atravesadas por la condición de género y que podrían comprometer una tratamiento óptimo y adecuado de situaciones de violencia de género.

Formación en violencia de género para el desempeño de la actividad profesional

Una de cada dos personas encuestadas ha señalado disponer de un bajo conocimiento sobre el protocolo de actuación en situaciones de violencia de género. Además, el trabajo muestra una muy desigual valoración de su utilidad y de su adecuación a la realidad de la consulta (quienes están más familiarizados con el protocolo son quienes mejor lo valoran).

En el estudio se ha abordado cómo de preparado se percibe el personal sociosanitario para detectar signos e indicadores de violencia de género. En este sentido, un tercio de los y las entrevistadas ha señalado ser capaz de detectarlos a partir de la atención a la paciente y del historial clínico. Un porcentaje muy similar se muestra, por el contrario, muy pesimista sobre su conocimiento en este ámbito. La saturación de las consultas médicas, que impide una atención detenida y profunda de cada una de las pacientes,

ha sido identificada como una de las principales barreras en la detección de la violencia. Ahora bien, la capacidad para captar las alertas se ha vinculado no sólo al tiempo disponible, sino también al grado de conocimiento de de la paciente y de formación en violencia de género, así como a la participación amplia y efectiva del conjunto de profesionales sociosanitarios. Por último, se ha insistido en que en aquellos casos en los que no se produce una detección precoz de la situación de maltrato o violencia se corre el riesgo de que la mujer sea diagnosticada con otras patologías (trastorno mental grave, fibromialgia,...), lo que, además de incidir negativamente en su salud física y mental, limita aún más las posibilidades de que se identifique la causa real de su malestar y, en ocasiones, puede llegar a condicionar su credibilidad como víctima.

Otros indicadores relacionados con la formación en violencia de género del personal sociosanitario apuntan también a la necesidad de incidir en este ámbito. Así, una de cada tres personas que cumplimentaron la encuesta señalaron no conocer "nada" acerca de cómo realizar las preguntas adecuadas para detectar un caso de violencia de género; por su parte, una de cada cuatro consideró que no está "nada" preparada para responder apropiadamente cuando una paciente refiere ser víctima de violencia de género. En relación a la capacidad percibida entre los y las profesionales sanitarias para determinar el grado de peligro en una paciente que sufre violencia de género, 6 de cada 10 personas encuestadas señaló no poder hacerlo. En la misma tendencia, casi el 70% de los y las participantes en la encuesta indicaron no conocer cómo documentar la historia de violencia de género y los hallazgos del examen físico en la historia clínica. Además, un 42% de las y los entrevistados señaló no ser capaz de adaptar su actuación a las necesidades de una víctima de violencia de género.

Durante las entrevistas y grupos focales realizados han sido múltiples los y las participantes que han apuntado al desconocimiento generalizado sobre las implicaciones que tiene, tanto para el profesional como para la mujer, el inicio de un procedimiento de violencia de género, como el principal factor para la inacción de los y las profesionales sanitarias. Igualmente, se ha insistido en que no se dispone de manera amplia de un conocimiento suficiente para entender cuál es, en cada momento del proceso, la actuación más apropiada para asegurar una atención correcta a la víctima.

El personal sociosanitario que ha cumplimentado la encuesta señala disponer de un conocimiento muy limitado sobre los dispositivos y recursos disponibles para derivar a mujeres víctimas de violencia de género. Este desconocimiento ha sido identificado como un elemento que desmoviliza o desincentiva la actuación ante posibles casos de violencia de género.

En relación a los objetivos de este estudio, resulta también relevante señalar que el 50% de los y las entrevistadas ha señalado no conocer la existencia en sus centros de una persona responsable o coordinadora de violencia de género ni cuáles son sus funciones. Este dato viene a incidir en los resultados obtenidos en el trabajo de campo cualitativo, durante el cual informantes estratégicos y participantes en grupos focales han insistido en el poco conocimiento que existe en torno a esta figura entre el personal sociosanitario. En relación a esta figura, sería conveniente, por un lado, dotarla de un mayor reconocimiento y de unas funciones más específicas, evitando que la utilidad de la misma dependa del compromiso e interés de la persona que la ejerza; por otro, facilitar formación y recursos a quienes ocupen estas tareas de coordinación.

Formación realizada en violencia de género y valoración de la oferta formativa del servicio murciano de salud

Más del 70% de las personas encuestadas señala no haber realizado ningún tipo de formación en violencia de género durante los últimos diez años. Entre quienes sí han realizado formación destacan los siguientes perfiles: mujeres, personal con menos años de experiencia laboral, trabajadores sociales, facultativos sanitarios especialistas, personal de enfermería y quienes trabajan en Centros de Salud Mental y en Atención primaria

En relación con la duración de la formación realizada, un 38,1% de los y las participantes señalaron haber realizado más de 10 horas de formación, un 25% indicaron haber recibido entre 5 y 10 horas y el 36,9% restante señaló haber realizado menos de 5 horas de duración. Por su parte, de acuerdo al tipo de formación realizada, algo más de la mitad de los y las encuestadas indicaron que la formación fue proporcionada por los servicios de formación continuada y desarrollo profesional del Servicio Murciano de Salud.

En la evaluación que el personal sociosanitario realiza sobre la oferta formativa en violencia de género realizada por el Servicio Murciano de Salud son varios los resultados a destacar:

- Más de la mitad de los y las encuestados (51,1%) señala como nada o poco suficiente la oferta formativa disponible.
- El 73,4% considera de interés la oferta formativa en violencia de género.
- El 75% de las y los encuestados considera la formación en violencia de género de utilidad para su práctica profesional.
- Una de cada tres personas encuestadas considera nada o poco clara, completa y accesible la información sobre la oferta formativa. La valoración realizada por las mujeres es más negativa que la realizada por los varones.
- Existen diferencias notables en cuanto a la información que el personal sociosanitario del Servicio Murciano de Salud recibe o percibe recibir. El interés personal y la predisposición a buscar información explicarían estas diferencias.
- Un 46,5% de las personas que participa en la encuesta señala que el horario y el formato de la formación se adapta poco o nada a las necesidades de los profesionales encuestados.
- Se señala la ausencia de una estructura formativa clara, sistemática y organizada, que no haga depender la formación de la mera voluntad, interés y sensibilidad de los y las profesionales, tanto de quienes la demandan (los participantes) como la de quienes la impulsan (una persona, un equipo o un servicio más tendente a organizar la formación o la formación específicamente en este ámbito, por ejemplo).

Identificación de necesidades de formación en violencia de género

En el anterior gráfico se recogen los porcentajes de personas encuestadas que han señalado como “muy importante”, a la hora de decidirse por la realización de una formación específica en violencia de género, distintos factores analizados. Como puede observarse, cuatro características destacan por encima del resto:

- La formación me permite ampliar mi conocimiento sobre el protocolo y la forma de proceder ante un caso de violencia de género (65,1%).
- La formación me permite ampliar mi conocimiento sobre los recursos y dispositivos disponibles para atender a una víctima de violencia de género (64,8%).
- La formación está integrada en mi jornada de trabajo y, por tanto, ésta se reduce y adecúa para poder atenderla (57,6%).
- La formación se realiza en mi centro de trabajo (50,9%).

Respecto a las diferencias por sexo, resulta de interés poner de relieve que, en todos los ítems previstos, las mujeres destacan la importancia de los mismos en un porcentaje significativamente superior al mostrado por los varones. El mayor interés, sensibilización y formación sobre la violencia de género que, en términos generales, presentan las mujeres podrían estar explicando esta mejor valoración de las características que debe reunir la formación.

Gráfico 49. "Muy importante" a la hora de realizar formación en violencia de género (%)

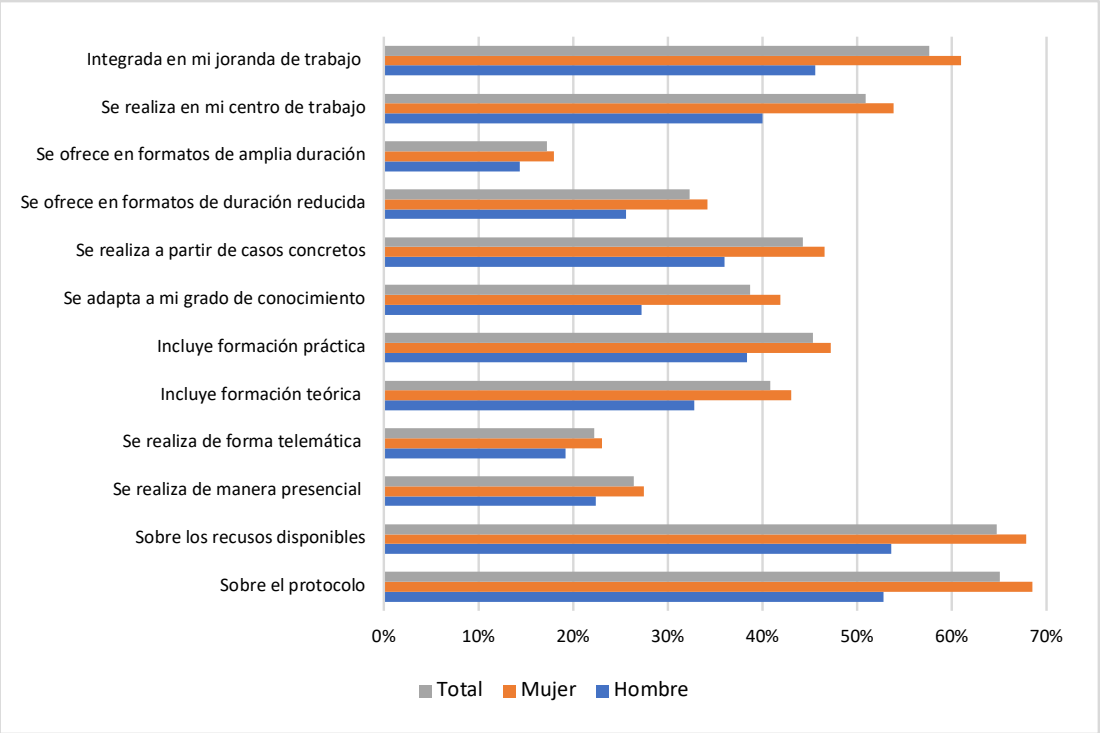

Junto a las necesidades de formación incluidas en el diseño del cuestionario, durante las entrevistas y grupos focales pudieron identificarse otras demandas presentes en el personal sociosanitario. Entre ellas, se destacan las siguientes:

- Concretar e identificar la función o funciones del profesional sanitario ante un caso de violencia de género, para dotar de seguridad a sus actuaciones
- Desarrollar una estrategia de formación con distintos niveles de profundidad y temáticas que dé así repuesta al grado de conocimiento de los distintos perfiles profesionales.

- Vincular la formación recibida con la experiencia práctica y cotidiana de los y las profesionales del centro.
- Dotar de importancia y relevancia en el ejercicio profesional la formación en violencia de género, entre otras formas, integrándola en la jornada laboral.
- Integrar esta formación de manera prioritaria y decidida en los programas formativos, estableciendo algunos criterios que la hagan obligatoria o, al menos, promuevan incentivos suficientes para que se realice.
- Abordar la formación en violencia de género desde el comienzo de la formación sociosanitaria, es decir, también desde el ámbito universitario y, por supuesto, reforzarlo una vez que se accede al sistema sanitario, bien a través de un programa reglado de formación (como la residencia) como de otras formas de acceso al sistema.
- Incluir nuevas temáticas o miradas en la formación sobre violencia de género: trabajar con los hombres, en tanto parte fundamental de una relación de violencia, y promover una construcción de la mujer como un sujeto activo y con autonomía son las más señaladas. Igualmente, se ha manifestado la importancia de incluir formación en otros tipos de violencia que forman parte de la violencia ejercida contra las mujeres, como la violencia vicaria ejercida contra los descendientes.
- Dotar a las mujeres que forman parte del Servicio Murciano de Salud de formación, herramientas y recursos que les permita defenderse y actuar ante agresiones machistas o sexuales. Es decir, qué hacer cuando ellas son las víctimas.
- Facilitar mejores plataformas informáticas, para formación y almacenamiento de recursos.
- Incluir contenidos formativos sobre habilidades, herramientas y técnicas de comunicación.
- Incorporar de manera más decidida a especialidades que pueden colaborar en las tareas de prevención y detección temprana, como es el caso de Pediatría, Ginecología o Traumatología.
- Realizar una formación más centrada en abordar la violencia de género como un problema de salud y relacionado con la práctica estrictamente clínica o asistencial del profesional. La violencia de género como un problema de salud.